



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **4971** DE

30 JUN 2017

Por la cual se hace una reubicación en la planta de personal
del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere
el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.4.2 y 2.2.5.4.6 del Decreto 648 de 2017 y
el literal j. del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REUBICAR al señor **IVÁN DARÍO MENDOZA BENÍTEZ**, identificado con cédula de
ciudadanía No. 72.345.538, con el cargo de **Auxiliar de Misión Diplomática, código 4850, grado 26**,
de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares,
de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Kenia a la Embajada de Colombia
ante el Gobierno de la República de Sudáfrica.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución, se
pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

30 JUN 2017


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

JAGR / MPMP / SMCC / ABU 